



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 20/10/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 9
UNITAT 04301 - CONTABILIDAD		
EXPEDIENT E-04301-2023-000077-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE COMPTABILITAT. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00009

"HECHOS

PRIMERO. Mediante moción de la concejala delegada de Hacienda y Participación de fecha 6 de octubre de 2023 se propone aprobar una transferencia de créditos para dotar la aplicación presupuestaria AE420 93100 64100 'Gastos aplicaciones informáticas/Inversiones servicio de contabilidad', por un importe total de 81.312,61 € financiándola con las correspondientes bajas en las aplicaciones presupuestarias AE420 93100 21600 'Equipos para procesos de información' y AE420 93100 22603 'Publicaciones en Diarios Oficiales'.

SEGUNDO. Asimismo consta en el expediente informe justificativo de la Jefatura del Servicio relativa a que las bajas en el estado de gastos no producirán detrimento del Servicio ni existe gasto en la cuenta de acreedores pendiente de aplicación, y que la transferencia de crédito propuesta no afecta a las limitaciones establecidas en la Base 11.3 de Ejecución del Presupuesto 2023.

TERCERO. La transferencia de créditos propuesta se realizará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

BAJA de 79.881,74 € en la aplicación presupuestaria AE420 93100 21600 'Equipos para procesos de información'.

BAJA de 1.430,87 € en la aplicación presupuestaria AE420 93100 22603 'Publicaciones en Diarios Oficiales'.

ALTA de 81.312,61 € en la aplicación presupuestaria AE420 93100 64100 'Gastos aplicaciones informáticas/Inversiones servicio de contabilidad'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



CUARTO. Constan en el expediente la memoria justificativa de la responsable del Servicio, informe del Servicio Económico Presupuestario y del Servicio de Control Financiero Permanente (Sección de Control Contable y Presupuestario).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Respecto de la transferencia de créditos el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, establece que las entidades locales regularán en las bases de ejecución del Presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en todo caso, el órgano competente para autorizarlas.

En la Base 11.3ª de Ejecución del Presupuesto municipal de 2023 se establece que la transferencia de crédito es una modificación que, sin alterar la cuantía del presupuesto de gasto, traslada el importe total o parcial del crédito disponible de una aplicación a otra, ya existente en el Presupuesto, de diferente ámbito de vinculación jurídica. Asimismo, en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo 1º del Título 6º de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Ley de Haciendas Locales, se regulan las transferencias de créditos.

SEGUNDO. Respecto de la competencia para adoptar el acuerdo el órgano competente para la modificación de créditos por transferencia es la Junta de Gobierno Local, al tratarse de una transferencia entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo Capítulo (Base 10.5ª.b.2).

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 74ª modificación por transferencia de créditos entre las aplicaciones del Servicio de Contabilidad, incrementando la aplicación presupuestaria AE420 93100 64100 'Gastos aplicaciones informáticas/Inversiones servicio de contabilidad' con cargo a las aplicaciones presupuestarias AE420 93100 21600 'Equipos para procesos de información' y AE420 93100 22603 'Publicaciones en Diarios Oficiales', existiendo a tal efecto en las mismas crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, con el detalle siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: Q/sw xx5q NEON dGnC gQoG WHwn 1SY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ESTADO DE GASTOS		
ALTAS		Modificación de créditos
AE420 93100 64100	Gastos aplicaciones informáticas/Inversiones servicio de contabilidad	81.312,61 €
BAJAS		Modificación de créditos
AE420 93100 21600	Equipos para procesos de información	79.881,74 €
AE420 93100 22603	Publicaciones en Diarios Oficiales	1.430,87 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731